

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-15
FECHA
18.07.2012
ROL S.I.I.
280-23 y 24

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 260-364 del 30-06-2003  
 D) El Permiso de Edificación N° 278-ER / 2219-ER de fecha 10-09-1999 / 29-05-2001  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas ----- N° ----- de fecha -----

## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ANTONIO VARAS 162 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de ISIS REYES QUINTANA / LILIAN REYES QUINTANA representada por ISIS REYES QUINTANA / LILIAN REYES QUINTANA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.366	\$	4.732
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.183	\$	5.915
TOTAL A PAGAR				\$	14.612
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3974684 4341315	FECHA	22/11/2010 05-07-2012	

## NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 278 DEL 10-09-1999 POR 144 M<sup>2</sup>, Y PERMISO N° 2219 POR 89,56 M<sup>2</sup> DEL 29-05-2001, AMBOS PERMISOS DE EDIFICACION ACOGIDOS A LEY 19.583 (PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEO).
- 2.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 2 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 280-23 Y 280-24.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / gms.